



LAGUNA BLANCA, 17 DE OCTUBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1158 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La **Modificación Presupuestaria Interna N° 42 /2022 – Área Municipal, de fecha 14 de octubre de 2022, destinada a financiar realización de clases de nivelación de estudios para adultos en la comuna de Laguna Blanca.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria Interna N° 42 /2022 – Área Municipal, de fecha 14 de octubre de 2022, destinada a financiar realización de clases de nivelación de estudios para adultos en la comuna de Laguna Blanca, según el siguiente detalle:**

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.		\$ 1,710,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 1,710,000
-----------------------------	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	\$ 1,710,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1,710,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, OCTUBRE 17 DE 2022.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 42 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMAS SOCIALES-OTROS-OTROS \$ 1,710,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A) PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS-PROGRAMAS SOCIALES-NIVELACION DE ESTUDIOS PARA ADULTOS-NIVELACION DE ESTUDIOS PARA ADULTOS. \$ 1,710,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.		\$ 1,710,000

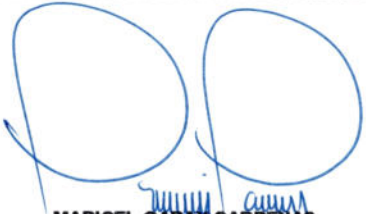
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 1,710,000
-----------------------------	--------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	\$ 1,710,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1,710,000	\$ -
-------------------------	--------------	------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION INTERNA DESTINADA A FINANCIAR LA REALIZACION DE CLASES DE NIVELACION DE ESTUDIOS PARA ADULTOS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA.


MARICEL GARAY CARDENAS
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA